



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5213	02/08/2011
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 968

Presentación de Informaciones al Banco Central - Deudores del Sistema Financiero (R.I. - D.S.F.).

Nos dirigimos a Uds. con relación al régimen informativo de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 3 de “Presentación de Informaciones al Banco Central”, cuyas principales modificaciones son las siguientes:

- ü Adecuación de la definición de deuda por tarjeta de crédito prevista en el punto 3.1.1.2.
- ü Eliminación del concepto 3 del diseño 4302: Deudores sin identificación requerida expuestos en Créditos clasificados irrecuperables.
- ü Incorporación en el diseño 4302 del concepto 4: Deudores con saldos menores a \$200 expuestos en créditos clasificados irrecuperables y adecuación de los errores de validación vinculados al mismo (punto 3.1.5.1.: 16; punto 3.1.5.4.: 01, 03 y 08).
- ü Ajustes en las Instrucciones particulares relativas a los Totales de control del diseño 4301 descriptos en el punto 3.1.2.1.i). y en las instrucciones aplicables al diseño 4302 detalladas en el punto 3.1.2.1.ii).
- ü Eliminación del diseño 4310: Deudores dados de baja contablemente; de las correspondientes instrucciones informadas en el punto 3.1.2.2.v); de la leyenda de error 04 prevista en el punto 3.1.5.1.; de su referencia en los errores aplicables al mismo (punto 3.1.5.1.: leyendas 08 – 11 – 12) y del punto 3.1.5.10.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estas modificaciones tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes a agosto de 2011.

Por último, les solicitamos a aquellas **entidades financieras que registren saldos en el diseño 4302 para el código de concepto 1: Deudores sin identificación requerida reflejados en cuentas patrimoniales**, que remitan una nota a la Gerencia de Gestión de la Información, detallando en la misma las causas que justifican la registración de dichos importes sin identificación.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo
y Central de Balances a/c

ANEXO: 27 hojas.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1. DATOS IDENTIFICATORIOS Y SOBRE LA ASISTENCIA DEL DEUDOR Y DATOS AGREGADOS DE LA ENTIDAD (Apartados A, B, D, F y J.1. del T.O.)

3.1.1. Instrucciones generales

3.1.1.1. La información incluida en este capítulo tendrá frecuencia mensual y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 3.1.4.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán grabarse en los archivos que se indican a continuación los que deberán grabarse en un CD conforme a lo previsto en la Sección 1:

Diseños de registro

4301/4302/4303/4316
4305/4306/4307/4308
4380

Nombres de archivos

DATOSENT.TXT
DEUDORES.TXT
DETALLE.TXT

Los archivos DATOSENT.TXT y DEUDORES.TXT deberán informarse siempre, conteniendo, por lo menos, registros con los diseños 4301 y 4316, en el primer caso, y 4305 en el segundo. Si la entidad no tiene financiaciones en el balance y sólo tiene para informar Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0,5% de la RPC, no es necesario que envíen el diseño 4301.

Los restantes archivos serán grabados sólo en caso de existir información para sus correspondientes diseños.

En caso de no registrarse datos en ninguno de los diseños, se deberá consignar código 0 (cero) en el campo 4 "Opción no opera" del archivo "ID_PRES.TXT" (Sección 1 de Presentación de Informaciones al Banco Central).

3.1.1.2. Las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito informarán sólo el diseño 4304 previsto exclusivamente para ellas, en un archivo denominado "IMPORTES.TXT", siéndoles aplicables las instrucciones pertinentes, declarando en el campo 9 "total de deuda" **los saldos impagos adeudados por titulares de tarjetas de crédito que surjan de la sumatoria de: la última liquidación emitida, el monto de los cupones registrados y de los adelantos en efectivo cuyo vencimiento tendrá lugar en el próximo cierre y las cuotas no vencidas correspondientes a financiaciones realizadas por ese medio.**

Igual concepto deberán tener en cuenta las entidades financieras para determinar la deuda por tarjeta de crédito de sus clientes.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.1.3. El campo "Situación" (campo 6 del diseño 4302, campo 9 del diseño 4303, campo 8 del diseño 4304, campo 11 del diseño 4305 y campo 11 del diseño 4308), se integrará conforme a la siguiente tabla, según corresponda:

Código	Situación
01	En situación normal / Situación normal
21	En observación (2 a) / Riesgo Bajo
22	En negociación o con acuerdos de refinanciación (2 b) (exclusivo para clientes de cartera comercial y no aplicable para empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito, ni para el diseño 4302)
03	Con problemas / Riesgo Medio
04	Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo Alto
05	Irrecuperable
06	Irrecuperable por disposición técnica
11	Con asistencias cubiertas en su totalidad con garantías preferidas "A" (no aplicable para empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito)
99	Deudor no clasificado (sólo aplicable en la situación prevista en el 3° párrafo del punto 3.1.2.2.ii) (no aplicable para empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito)

3.1.1.4. Se utilizará el tipo de identificación 11 para informar CUIT, CUIL o CDI.

Se utilizarán los tipos de identificación "98" y "99" para los deudores residentes en el exterior que sean personas jurídicas y físicas respectivamente, que no cuenten con la clave de identificación fiscal. El número de identificación se formará de la siguiente manera:

- en los cinco primeros dígitos se registrará el código de la entidad informante que será el número de la cuenta corriente abierta en esta Institución
- en los dos siguientes se incluirán los caracteres correspondientes al código de país de residencia de las personas físicas o jurídicas radicadas en el exterior, de acuerdo con la codificación de Country Codes del SWIFT.
- en los cuatro dígitos restantes se utilizará un único número correlativo para cada una de ellas, cuyas tres últimas posiciones deberán coincidir con las asignadas cuando se utilizaba como código de país el numérico de tres posiciones previsto en la codificación de países y territorios difundido por la Comunicación "A" 3147.

El tipo de identificación "77" se utilizará exclusivamente para el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, en la situación prevista en la Comunicación "B" 7067.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.2. Instrucciones particulares

3.1.2.1. Datos agregados de la entidad (Diseños 4301, 4302, 4303, 4380 y 4316)

i) Diseño 4301

TOTALES DE CONTROL: En el campo 8 se consignará el total de las financiaciones informadas en el diseño 4302 con el campo 4 igual a **1**, en tanto que en el campo 9 se informará el total correspondiente a aquéllas con campo 4 de ese diseño igual a **2 y 4**.

En el campo 10 se totalizarán los conceptos de financiaciones comprendidas en este régimen, informadas en los campos 19 del diseño 4305, y 8 y 9 del diseño 4301. La validación prevista en el apartado E del texto ordenado de las normas de este régimen, vinculada con la leyenda de error 17 del punto 3.1.6.1., se verificará comparando:

- la suma del campo 10 - redondeado en miles de pesos sin decimales en esta Institución - y los importes correspondientes a los códigos 141197 y 145197 "Partidas no imputadas a ningún deudor", con
- la suma de las cuentas del balance de saldos detallados en el texto ordenado de este régimen informativo, neto de:
 - los importes del campo 7 del diseño 4301 "Intereses documentados no devengados incluidos en cuentas 711045 y 715045" y
 - los importes de los códigos 321158 y 325158 "Cobros no aplicados-deudores registrados en cuentas de orden".

ii) Diseño 4302

Para los deudores sin la identificación requerida reflejados en cuentas patrimoniales (campo 4=1) y/o con saldos inferiores a \$200 (campo 4=2) calificados en situación 1 ó 21, completarán los campos 7, 8 y/o 10, según corresponda, como así también el campo 12. Los campos 9 y 11 se grabarán con ceros.

Para los deudores **con saldos inferiores a \$200** expuestos en cuentas de orden como "Créditos clasificados irre recuperables" (punto 1.7 del Apartado D del texto ordenado de este régimen), se consignará el código **4** en el campo 4, la categoría correspondiente en el campo 5, el código 05 ó 06 en el campo 6 "Situación", el importe en el campo 10 y la cantidad de deudores en el campo 12.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

iii) Diseño 4303

Se informarán, de las deudas incluidas en situación 06 en el diseño 4302, las financiaciones y su situación anteriores a la reclasificación de los deudores encuadrados en el punto 6.5.6.1. de las Normas sobre clasificación de deudores, correspondientes a los deudores con saldos inferiores a \$200 y sin identificación, discriminadas por garantía. Las financiaciones a detallar en este diseño serán aquellas que no deben ser previsionadas al 100%, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 4.2. del apartado B del Texto ordenado de este régimen.

Para las financiaciones calificadas en situación 1 ó 21, se grabarán con ceros los campos 6 y 8.

- iv) Cuando la suma de los saldos de las partidas 141197 y 145197 del Balance de saldos represente más del 2% del total de la deuda correspondiente a otros créditos por intermediación financiera, determinado según tabla de correspondencia con balance de saldos, excluidas dichas partidas, se informará en el diseño 4380 el detalle de conceptos que le dieron origen, conforme lo establece el punto 3.3. del apartado D del Texto ordenado de este régimen.

v) Diseño 4316

En los campos 5 a 7 se consignarán los importes correspondientes a las referidas previsiones constituidas, las que incluirán, de corresponder, los incrementos informados en los campos 8 y 9.

No corresponderá el envío de este diseño cuando el total de previsiones contables en balance correspondiente a financiaciones comprendidas en este régimen sea igual a cero (en miles de pesos).

TOTAL DE CONTROL:

En el campo 10 se consignará la sumatoria de los importes informados en los campos 13 a 15 del diseño 4305 y 4 a 7 del diseño 4316.

Deberá verificarse la igualdad entre este total y la suma de las partidas del Balance de saldos detalladas en el punto 6 del apartado B del Texto ordenado de las normas de este régimen.

3.1.2.2. Datos individuales de los deudores (Diseños 4305, 4306, 4307 y 4308)

- i) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del punto 1.2. del apartado A del T.O., esta Institución utilizará la información contenida en el "Padrón de Personas Físicas y Jurídicas" (Comunicación "B" 8791 y modificatorias). Este archivo será puesto a disposición cuatrimestralmente en un CD y reemplazará en cada oportunidad al inmediato anterior. El CD contendrá los archivos "PADFYJn.EXE" (donde "n" es un número correlativo que identifica los archivos) y "LEAME.TXT" en el que se incluye la descripción del rango de CUIT/CUIL/CDI contenidos en cada archivo "PADFYJn.EXE".

Versión: 10°	COMUNICACIÓN "A" 5213	Vigencia: 02/08/2011	Página 4
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Se informarán en este diseño las financiaciones anteriores a que hace referencia el párrafo precedente, aún cuando sean inferiores a \$200, siempre que el saldo a fin de mes informado en el campo 19 del diseño 4305 sea mayor a dicho monto.

Para las financiaciones calificadas en situación 1, 21 ó 22, se grabarán con ceros los campos 8 y 10.

3.1.3. Validación de la información.

Para entidades financieras y emisoras de tarjetas de crédito, una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. remitirá vía correo electrónico el comprobante pertinente. Por el mismo medio, se enviará, en caso de detectarse errores, el listado correspondiente.

También serán de aplicación las disposiciones de las normas generales relativas a los plazos.

3.1.4. Diseños de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Datos agregados de la entidad II Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4302 (2) AAAAMM Ptos. 1 y 2 del apartado D del T.O. 1 = Deudores sin identificación requerida reflejados en cuentas patrimoniales; 2 = Deudores con saldos menores a \$200 4 = Deudores con saldos menores a \$200 expuestos en Créditos clasi- ficados irrecuperables.
2	Código de entidad	Numérico	5	
3	Fecha de información	Numérico	6	
4	Concepto	Numérico	1	
5	Categoría	Numérico	1	Pto. 3. del apartado A del T.O. 1 = Comercial; 2 = Comercial asimilables a consumo; 3 = Consumo.
6	Situación	Numérico	2	Punto 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas.
7	Garantías preferidas "A" – Capital e Intereses devengados	Numérico	12	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
8	Garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	12	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
9	Garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	12	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
10	Sin garantías preferidas - Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	12	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
11	Sin garantías preferidas - Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	12	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
12	Cantidad de deudores	Numérico	6	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
13	Sin uso	Carácter	14	Completar con espacios en blanco
14	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Detalle de partidas no imputadas a ningún deudor. Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4380
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Secuencia	Numérico	2	(3)
5	Descripción	Carácter	127	(4) Pto. 3 del apartado D del T.O.
6	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.
(3) Cuando se trate del primer registro de la descripción, consignar "01". Si la descripción (campo 5) supera los 127 caracteres previstos, se grabarán registros suplementarios incrementando el número de secuencia en 1 por cada registro e integrando todos los campos precedentes a éste.
(4) Consignar en formato texto la composición del importe informado en las cuentas 141197 y 145197.
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Importes Deudores del Sistema Financiero Exclusivo para empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito.				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4304
2	Código de entidad	Numérico	5	El asignado por el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM (por ejemplo 200203)
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones (3)
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O. y pto. 3.1.2.2.i) de estas Instrucciones.
7	Actividad Principal	Numérico	3	Pto. 7 del apartado A del T.O.
8	Situación	Numérico	2	Pto. 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
9	Total de deuda	Numérico	10	Según primer párrafo Pto. 3.1.1.2. de estas Instrucciones
10	Tasa promedio ponderada	Numérico	5	Pto. 8.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2. iii), penúltimo párrafo, de estas instrucciones (2)
11	Plazo vencimiento promedio ponderado	Numérico	3	Pto. 8.2. del apartado B del T.O. 3.1.2.2. iii), último párrafo, de estas instrucciones
12	Deudor encuadrado Art. 26 inc. 4) Ley 25.326	Numérico	1	0 o 1. Según punto 3.1.2.2. ii) de estas instrucciones y Pto. 6 del apartado A del T.O.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Importes Deudores del Sistema Financiero Exclusivo para empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito.				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
13	Refinanciaciones	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 9.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2.ii)
14	Recategorización obligatoria	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 9.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2.ii)
15	Situación jurídica	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 9.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2.ii)
16	Irrecuperables por disposición técnica	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 9.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2.ii)
17	Días de atraso en el pago	Numérico	4	Punto 9.2 del apartado B del T.O.
18	Fecha de la Última Refinanciación	Numérico	8	AAAAMMDD- Pto 5 del Apartado B del T.O.
19	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N" (en todos los registros)

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
(2) Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma. Si no existiera tasa, se consignará 00001, remitiéndose a la Gerencia de Régimen Informativo una nota explicativa de la operatoria correspondiente.
(3) Para tipo de identificación 99 en los cinco primeros dígitos se registrará el código asignado por ésta Institución

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5. Tabla de errores de validación

3.1.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO DATOSENT.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4301, 4302, 4303 y/o 4316 o bien está vacío.
02	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO DEUDORES.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4305, 4306, 4307 y/o 4308 o bien está vacío.
03	NO SE ENCONTRÓ EL ARCHIVO DETALLE.TXT	Habiendo superado la suma de los saldos de las partidas 141197 y 145197 no imputadas a ningún deudor del Balance de saldos el 2% del total de la deuda correspondiente a otros créditos por intermediación financiera, determinado según tabla de correspondencia con balance de saldos, excluidas dichas partidas, se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4380 o bien está vacío.
05	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
06	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
07	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información ya validada, habiendo completado el campo Rectificativa con N.
08	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó mas de un registro para: - el diseño 4301 y 4316; - igual Concepto, Categoría y situación, en el diseño 4302; - igual Situación sin reclasificar, en el diseño 4303; - igual Tipo y Número de identificación, en los diseños 4305, 4307 y 4308; - igual Tipo y Número de Identificación, Tipo de asistencia, en el diseño 4306; - igual Secuencia, en el diseño 4380.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro (continuación).

Código	Leyenda	Causa
09	FECHA ERRÓNEA O INFORMACION ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
10	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
11	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, no corresponde a ninguno de los existentes: Campos Diseño 4 4305, 4306, 4307 y 4308
12	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en los campos que se detallan a continuación, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11: Campo Diseño 5 4305, 4306, 4307 y 4308 o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.4. para tipo de identificación 98 y/o 99.
13	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, aplicable para tipo de identificación 11.
14	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI. para tipo de identificación 11.
15	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
16	CANTIDAD DE DEUDORES SIN IDENTIFICACIÓN NO SE ENCUADRA EN EL T.O.	La cantidad total de deudores sin identificación (campo 12 del diseño 4302 para el campo 4=1), no se encuadra en lo establecido en el segundo párrafo del punto 1. del Apartado D del Texto ordenado de este régimen.
17	SUMATORIA DE FINANCIACIONES NO COINCIDE CON BALANCE DE SALDOS	No se verifica la validación prevista en el Apartado E del Texto ordenado de este régimen.
18	SUMATORIA DE PREVISIONES CONSTITUIDAS NO COINCIDE CON BALANCE DE SALDOS	No se verifica la igualdad prevista en el 3° párrafo del punto 3.1.2.1.v) de estas instrucciones.
19	FINANCIACION POR LA LINEA -SECTOR/RUBRO XXXX NO SE CORRESPONDE CON BALANCE DE SALDOS	La suma de los saldos correspondientes a la asistencia mencionada, no se corresponde con la suma de los saldos de las cuentas pertinentes del Balance de saldos (aplicable para tipos de asistencia 1 a 20 del diseño 4306 y para las participaciones, responsabilidades eventuales y otros conceptos informados en el diseño 4307).
20	DEUDORES DEL SECTOR XXXX NO SE CORRESPONDE CON BALANCE DE SALDOS	El total que surge de sumar las distintas financiaciones otorgadas al sector mencionado, no se corresponde con el saldo del sector del rubro Préstamos del Balance de saldos (aplicable para tipo de asistencia 1 a 13, 17, 18, 19 y 20 del diseño 4306).



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.2. Aplicables al diseño 4301

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4301	Se omitió informar el diseño 4301 (No aplicable si la entidad no tiene financiaciones en el balance y sólo tiene para informar Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0,5% de la RPC).
02	C7 A C10 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	C8 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el primer párrafo del punto 3.1.2.1. i) para integrar ese campo
04	C9 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el primer párrafo del punto 3.1.2.1. i) para integrar ese campo
05	C10 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el segundo párrafo del punto 3.1.2.1. i)
06	C10 NO PUEDE SER CERO	El campo mencionado es igual a cero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.3. Aplicables al diseño 4316

Código	Leyenda	C a u s a
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4316	Se omitió informar el diseño 4316 (NO APLICABLE CUANDO EL TOTAL DE PREVISIONES CONTABLES EN BALANCE, CORRESPONDIENTE A FINANCIACIONES COMPRENDIDAS EN ESTE REGIMEN SEA IGUAL A CERO EN MILES).
02	C4 A C10 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	FALTA INFORMAR IMPORTE DE PREVISION	Todos los campos de previsiones constituidas son iguales a cero.
04	C10 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el 3° párrafo del punto 3.1.2.1. v)



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.4. Aplicables al diseño 4302.

Código	Leyenda	C a u s a
01	CONCEPTO MAL INFORMADO	El código informado es distinto de 1 ó 2 ó 4.
02	CATEGORÍA MAL INFORMADA	La categoría informada es distinta de 1, 2 ó 3.
03	SITUACION MAL INFORMADA	Se informó una situación distinta de 01, 21, 03, 04, 05, 06 u 11, o bien se informó una situación distinta de 05 o 06 para el código de concepto 4.
04	C7 A C12 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
05	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C7 Y C11	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
06	C9 Y/O C11 DEBEN SER CERO	Se informó importe en el/los mencionado/s campo/s, habiéndose informado el campo 6 "Situación" igual a 01 ó 21.
07	FALTA INFORMAR CANTIDAD DE DEUDORES	Se omitió informar el campo 12.
08	CAMPO XX MAL INFORMADO	- Habiéndose informado código de situación 11 en el campo 6, se completó o completaron alguno de los campos 8 a 11. - Habiéndose informado campo 4=4, se consignó importe distinto de cero en campos 7 a 9 y/u 11.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.5. Aplicables al diseño 4303.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C4 A C8 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C4 A C8	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
03	SITUACION SIN RECLASIFICAR MAL INFORMADA	Se informó una situación distinta de 01, 21, 03, 04, 05 u 11.
04	INFORMACIÓN DE ESTE DISEÑO NO CORRESPONDE	No habiéndose informado ningún registro en el diseño 4302, con campo "Situación" igual a 06, se informó algún registro con este diseño.
05	FINANCIACIONES ANTERIORES A RECLASIFICACION NO PUEDE SUPERAR TOTAL DE FINANCIACIONES EN SITUACIÓN 06 (DISEÑO 4302)	El total de financiaciones informadas en este diseño es mayor al total de financiaciones en situación 06 informadas en el diseño 4302.
06	C6 Y/O C8 DEBEN SER CERO	Se informó importe en el/los mencionado/s campo/s, habiéndose informado el campo 9 "Situación sin reclasificar" igual a 01 ó 21.
07	CAMPO XX MAL INFORMADO	Habiéndose informado código de situación 11 en el campo 9, se completó o completaron alguno de los campos 5 a 8.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.6. Aplicables al diseño 4305.

Código	Leyenda	C a u s a								
01	FALTA INFORMAR DISEÑO 4305	Se omitió informar el diseño 4305, o bien habiendo informado un deudor en los diseños 4306 y/o 4307 y/o 4308 se omitió informarlo en este diseño.								
02	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado está en blanco.								
03	CATEGORÍA MAL INFORMADA	Se informó una categoría distinta de 1,2 ó 3.								
04	RESIDENCIA / SECTOR MAL INFORMADO	Se informó un sector distinto de 1, 2, 3, 4 ó 5, o bien se informó: <table border="1" data-bbox="826 927 1444 1205"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Número de identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 ó 3 ó 4</td> <td>corresponde a una persona física</td> </tr> <tr> <td>2 ó 4</td> <td>No corresponde a una entidad financiera (comprendida en la Ley 21.526) en funcionamiento</td> </tr> <tr> <td>1 ó 3 ó 5</td> <td>corresponde a una entidad financiera en funcionamiento</td> </tr> </tbody> </table>	Sector	Número de identificación	2 ó 3 ó 4	corresponde a una persona física	2 ó 4	No corresponde a una entidad financiera (comprendida en la Ley 21.526) en funcionamiento	1 ó 3 ó 5	corresponde a una entidad financiera en funcionamiento
Sector	Número de identificación									
2 ó 3 ó 4	corresponde a una persona física									
2 ó 4	No corresponde a una entidad financiera (comprendida en la Ley 21.526) en funcionamiento									
1 ó 3 ó 5	corresponde a una entidad financiera en funcionamiento									
05	TIPO DE IDENTIFICACION Y RESIDENCIA / SECTOR NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado tipo de identificación 98 o 99, se informó residencia/sector distinto de 5								
06	GOBIERNO MAL INFORMADO	Se informó Gobierno distinto de 0, 1, 2 ó 3.								
07	PROVINCIA MAL INFORMADA	El código de provincia no coincide con ninguno de los existentes, según la tabla del Texto ordenado de este régimen.								
08	C8 Y/O C9 Y/O C10 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un código de Residencia/Sector distinto de 3 ó 4, no se completó con ceros el campo 9 y/o 10.								
09	C9 Y/O C10 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un código de Residencia/Sector igual a 3 ó 4, se completó con ceros el campo 9, o bien siendo el campo 9=1, no se informaron ceros en el campo 10, o bien siendo C9= 2 ó 3, en el campo 10 no se informa ninguno de los códigos de provincia previstos en las Norma de Procedimiento								
10	VINCULACION MAL INFORMADA	Se informó un código distinto de 0 ó 1.								



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.6. Aplicables al diseño 4305 (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
11	C13 A C19 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
12	C12 Y C18 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado código de vinculación 1 no se informó el campo 18 "Máxima asistencia a clientes vinculados".
13	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2 del T.O.
14	C19 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el último párrafo del punto 3.1.2.2. ii) para integrar ese campo.
15	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	El código informado no coincide con ninguno de los previstos en el punto 7 del apartado A del T.O., o bien se utilizó el código 900 para una persona jurídica.
16	SITUACION MAL INFORMADA	Se verificó que: - se informó un código no previsto en el punto 3.1.1.3. de estas instrucciones, o - se consignó código 99 con saldo de deuda (campo 19 del diseño 4305) distinto de cero, o - se informó el código 11, habiéndose informado saldos en un campo distinto del 8 del diseño 4306 y/o 8, 11 y 14 del diseño 4307, o - se consignó código 22 para un deudor no perteneciente a la cartera comercial.
17	PREVISION MAL INFORMADA	Se informó un importe distinto de cero en los campos 13 y/o 15 habiendo informado el campo 11 igual a "01" u "11" (NO APLICABLE SI CAMPO 21=2).
18	FALTA INFORMAR MÁXIMA ASISTENCIA	Se omitió informar el campo mencionado C18: - Habiendo informado código de situación 99, ó - Habiendo informado el campo 19 igual a cero.
19	FALTA INFORMAR ACTIVIDAD PRINCIPAL	Habiéndose informado categoría 1 ó 2 se omitió informar la actividad principal.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.6. Aplicables al diseño 4305 (continuación)

Código	Leyenda	C a u s a
20	C21 MAL INFORMADO	Se informó un código distinto de 0, 2, 3, 4 ó 5.
22	C22 MAL INFORMADO	- Habiéndose informado campo 11 igual a 01, 11 o 99, se informó un código distinto de cero, o bien - Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos.
23	CXX MAL INFORMADO (APLICABLE A CAMPOS 23 A 26)	- Habiéndose informado campo 11 igual a 01, 11 o 99 o campo 7 igual a 1, se informó un código distinto de cero, o bien - Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos
24	DIAS DE ATRASO EN EL PAGO MAL INFORMADO (C27 MAL INFORMADO)	- El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos, o - Habiéndose informado los campos 23 a 26 con ceros, el campo 27 es distinto de cero.
25	INCONSISTENCIA C27 (DÍAS DE ATRASO)	- Habiendo consignado 1 en el campo 23 y/o en el campo 24 y 0 en los campos 25 y 26, se verificó alguna de las siguientes situaciones: - Habiendo integrado 21 en el campo 11, el campo 27 se completó con una cantidad mayor a 90 días. - Habiendo integrado 03 en el campo 11, el campo 27 se completó con una cantidad mayor a 180 días. - Habiendo integrado 04 en el campo 11, el campo 27 se completó con una cantidad mayor a 365 días.
26	INCONSISTENCIA ENTRE C11 Y C26	Habiendo consignado campo 11 igual a 06, no se integró con 1 el campo 26 o viceversa.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.7. Aplicables al diseño 4306

Código	Leyenda	C a u s a
01	TIPO DE ASISTENCIA CREDITICIA MAL INFORMADA	Se informó un Tipo de asistencia no previsto en estas Normas.
02	C7 A C19 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	C17 DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO	Se completó con ceros el citado campo, o contiene blancos o caracteres no numéricos.
04	FALTA INFORMAR DEUDA	Todos los campos de deuda son iguales a cero.
05	CAMPO XX MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el diseño 4305 en el campo "Situación" un código distinto de 03 ó 04, se informó uno o más importes de deuda vencida.
06	DESCUENTO DE TITULOS MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia" un código igual a 02, no se procedió según lo indicado en el punto 3.1.2.2.iii) primer párrafo.
07	PRESTAMOS INTERFINANCIEROS MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia" un código igual a 11, no se procedió según lo indicado en el punto 3.1.2.2.iii) segundo párrafo.
08	DEUDA VENCIDA NO PUEDE SUPERAR DEUDA TOTAL - CAMPO XX	La deuda vencida consignada en el campo mencionado supera el importe correspondiente a la deuda total.
09	TIPO DE ASISTENCIA Y RESIDENCIA O SECTOR (DISEÑO 4305) NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado un tipo de asistencia igual a 11, el deudor corresponde a un Sector no Financiero, o bien habiéndose declarado un tipo de asistencia igual a 12, el deudor no corresponde al Sector Público Financiero.
10	C11, C12, C15 Y/O C16 DEBEN SER CERO	Habiéndose informado el campo 11 "Situación" del diseño 4305 igual a 01, 21 ó 22, se consignó importe en el/los mencionado/s campo/s.
11	FECHA ULTIMA REFINANCIACION MAL INFORMADA	<ul style="list-style-type: none">- Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20001331), o- Contiene caracteres no numéricos, o bien- Se informó una fecha mayor al período que se está informando.
12	INCONSISTENCIA ENTRE C23 DEL DISEÑO 4305 Y C20 DEL DISEÑO 4306	Habiéndose informado campo 23 igual a 1 en el diseño 4305, se informó con ceros el campo 20 del diseño 4306.
13	TIPO DE ASISTENCIA Y NUMERO DE IDENTIFICACION NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia" un código igual a 19, el número de identificación no corresponde a una persona jurídica, o bien, habiéndose declarado un tipo de asistencia igual a 20, el número de identificación no corresponde a una persona física.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.8. Aplicables al diseño 4307.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C6 A C19 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	FALTA INFORMAR POR LO MENOS UN CAMPO ENTRE C6 Y C19	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
03	SUMATORIA DE C19 NO COINCIDE CON BALANCE	La sumatoria de los importes consignados en el campo 19 no coincide con la suma de los importes informados en las partidas 131906, 132306, 135906 y 136306 del balance de saldos (en valores absolutos).



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.9. Aplicables al diseño 4308.

Código	Leyenda	C a u s a
01	SITUACION SIN RECLASIFICAR MAL INFORMADA	Se informó un código de situación distinto de 01, 21, 22, 03, 04, 05 u 11.
02	C6 A C10 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
03	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C6 Y C10	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
04	NO CORRESPONDE INFORMAR DISEÑO 4308	Se declaró situación distinta de 06 en el diseño 4305.
05	FINANCIACIONES ANTERIORES A RECLASIFICACION NO PUEDE SUPERAR TOTAL DE FINANCIACIONES	El total de financiaciones informado en este diseño es mayor al total de financiaciones del cliente.
06	C8 Y/O C10 DEBEN SER CERO	Se informó importe en el/los mencionado/s campo/s, habiéndose informado el campo 11 "Situación sin reclasificar" igual a 01, 21 ó 22.
07	CAMPO XX MAL INFORMADO	Habiéndose informado código de situación 11 en el campo 11, se completó o completaron alguno de los campos 7 a 10.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.10. Aplicables al diseño 4380.

Código	Leyenda	C a u s a
01	SECUENCIA ERRÓNEA	El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos.
02	SECUENCIA NO CORRESPONDE	El campo mencionado no guarda el orden ascendente.
03	FALTA INFORMAR DESCRIPCIÓN	El campo mencionado está en blanco.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.11. Aplicables al diseño 4304 (EXCLUSIVO PARA EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO)

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO IMPORTES.TXT	El diseño no corresponde al 4304 o bien el archivo está vacío.
02	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información correspondiente a un período no validado.
03	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
04	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para igual tipo y número de identificación.
05	FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
06	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
07	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo mencionado, no corresponde a ninguno de los existentes
08	NUMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en el campo mencionado, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11 o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.4. para el tipo de identificación 99.
09	NUMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT/CUIL/CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito para tipo de identificación 11.
10	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.11. Aplicables al diseño 4304 (EXCLUSIVO PARA EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO) (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
11	FALTA INFORMAR DENOMINACION	El campo mencionado está en blanco.
12	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2 del T.O.
13	C9 Y/O C11 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
14	C10 DEBE SER NUMERICO DISTINTO DE CERO	El campo mencionado es igual a cero o contiene blancos o caracteres no numéricos.
15	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	El código informado no coincide con ninguno de los previstos en el punto 7 del apartado A del T.O., o bien se utilizó el código 900 para una persona jurídica.
16	SITUACIÓN MAL INFORMADA	La situación informada no coincide con ninguna de las previstas en el punto 3.1.1.3 de estas normas.
17	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N"y "R".
18	FALTA INFORMAR DEUDA	El campo de Total de Deuda es igual a cero.
19	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información ya validada, habiéndose completado el campo Rectificativa con N.
20	C12 MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado campo 8 igual a 01 se informó un código distinto de cero, o bien- Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos.
21	CXX MAL INFORMADO (APLICABLE A CAMPOS 13 A 16)	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado campo 8 igual a 01, se informó un código distinto de cero, o bien- Se informó un código distinto de 0 ó 1, en los restantes casos
22	DIAS DE ATRASO EN EL PAGO MAL INFORMADO (C17 MAL INFORMADO)	<ul style="list-style-type: none">- El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos, o- Habiéndose informado los campos 13 a 16 con ceros, el campo 17 es distinto de cero.
23	FECHA ULTIMA REFINANCIACIÓN MAL INFORMADA	<ul style="list-style-type: none">- Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20001331), o- Contiene caracteres no numéricos, o bien- Se informó una fecha mayor al período que se está informando.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.1.5.11. Aplicables al diseño 4304 (continuación)

Código	Leyenda	C a u s a
24	INCONSISTENCIA ENTRE C13 Y C18	Habiéndose informado campo 13 igual a 1, se informó con ceros el campo 18.
25	INCONSISTENCIA C17 (DÍAS DE ATRASO)	Habiendo consignado 1 en el campo 13 y/o en el campo 14 y 0 en los campos 15 y 16 se verificó alguna de las siguientes situaciones: - Habiendo integrado 21 en el campo 8, el campo 17 se completó con una cantidad mayor a 90 días. - Habiendo integrado 03 en el campo 8, el campo 17 se completó con una cantidad mayor a 180 días. - Habiendo integrado 04 en el campo 8, el campo 17 se completó con una cantidad mayor a 365 días.
26	INCONSISTENCIA ENTRE C8 Y C16	Habiendo consignado campo 8 igual a 06 no se integró con 1 el campo 16 o viceversa.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.2. OTRAS INFORMACIONES (Apartado J.2. de las Normas de Procedimiento)

A los fines de cumplimentar lo previsto en el art. 47 de la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales las entidades deberán informar las novedades que se detallan en los siguientes modelos de nota.

3.2.1. Modelo de nota 1

Se informarán los casos encuadrados en el punto J.2. de las Normas de Procedimiento con el objeto de establecer el período que corresponda ser eliminado de los registros del deudor en la Central de Deudores del Sistema Financiero.

La misma deberá ser dirigida a la Gerencia de Gestión de la Información y deberá ser firmada por el Responsable de la generación y cumplimiento del Régimen Informativo.

Asimismo, deberán detallar los siguientes datos:

- § CUIT/CUIL/CDI del deudor
- § Fecha (DD/MM/AAAA) desde la cual el deudor hubiera desmejorado su clasificación crediticia (la que deberá estar comprendida entre el 01/01/2000 y 10/12/2003)
- § Fecha (DD/MM/AAAA) en la cual la deuda haya sido cancelada o regularizada (la que deberá ser anterior al 16/07/2008)
- § En caso de tratarse de un plan de pagos o de otro tipo de acuerdo, se deberá detallar la fecha del último pago previsto que implique la cancelación total de la deuda (DD/MM/AAAA).

3.2.2. Modelo de nota 2

Si el deudor hubiera realizado una cancelación anticipada (habiendo ingresado el modelo de nota 1 anteriormente) se informarán los siguientes datos:

- § CUIT/CUIL/CDI del deudor
- § Fecha (DD/MM/AAAA) de cancelación anticipada.

3.2.3. Modelo de nota 3

Una vez ingresada la nota según modelo 1, y si se hubiera producido el incumplimiento del hecho que constituyó la regularización de la deuda se informarán los siguientes datos:

- § CUIT/CUIL/CDI del deudor
- § Fecha (DD/MM/AAAA) de incumplimiento.

El envío de esta nota implicará la reincorporación del deudor a la Central de Deudores del Sistema Financiero.